

XXIII ITA`s WORKSHOP Telework Santa Cruz 2018

“El Teletrabajo y el futuro del trabajo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

La **International Work Transformation Academy – ITA** y su capítulo para América Latina **ITA-LAC**, conduce y lidera desde 1996 los eventos internacionales denominados “WORKSHOPS” que tienen como objetivo la promoción de investigaciones sobre teletrabajo y otras formas de trabajo, promoviendo el intercambio entre investigadores y personas teletrabajadoras de todo el mundo.

Los congresos Telework se configuran como el evento académico internacional más importante sobre el teletrabajo y nuevas formas de trabajo constituyéndose en el punto donde convergen los principales estudios, tendencias, enfoques multidisciplinares e investigaciones del teletrabajo, siendo así un referente sobre la materia en el mundo.

En su 23° edición, el Congreso en Santa Cruz de la Sierra- Bolivia, se realizó en la Universidad Privada de Santa Cruz, del 7 al 10 de noviembre del 2018 con la participación de expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, España, Estados Unidos, Puerto Rico, donde se analizaron diferentes ponencias sobre los siguientes objetivos del Congreso:

OBJETIVO GENERAL:

Analizar y generar propuestas innovadoras del aporte del teletrabajo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Evaluar como el Teletrabajo constituye un medio de inclusión al mercado laboral y al desarrollo territorial
- b) Determinar las acciones para incorporar el teletrabajo en el marco del Trabajo Decente.
- c) Contribuir con el desarrollo sostenible a través de las nuevas prácticas laborales apoyadas en las TIC.
- d) Identificar el aporte del teletrabajo en las opciones laborales para las personas con discapacidad.
- e) Establecer redes de participación con actores regionales para el desarrollo sostenible en la práctica del Teletrabajo y las Ciudades Inteligentes.

Producto de ese análisis, así como de las Declaraciones anteriores, se llegó a definir la siguiente declaración.

DECLARACIÓN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

1-El teletrabajo en el marco del Trabajo Decente y el Futuro del trabajo.

El mundo del trabajo se encuentra en un proceso de cambio profundo como resultado de las acciones y efectos que ha provocado la era digital 4.0 en que nos encontramos. En efecto, los paradigmas tradicionales con los cuales se practicaba el trabajo y los factores de producción relacionados, han experimentado transformaciones radicales en todos los ámbitos laborales.

Esto se explica, por el aumento que ha mostrado el acceso a internet y a la amplitud de dispositivos que tiene acceso una gran cantidad de ciudadanos, independiente si se localizan en ciudades, o en comunidades periféricas o en territorios alejados de los centros urbanos. Estas condiciones abren amplias oportunidades para nuevas formas del trabajo apoyadas en el uso de las tecnologías digitales, como es el caso del Teletrabajo, que contribuyen a generar empleos de calidad bajo el concepto del “Trabajo Decente” impulsado por la OIT.

En ese contexto, se considera que:

- 1.1-En el marco de las nuevas formas del trabajo y los retos laborales que plantea la 4ta revolución industrial, la práctica del teletrabajo es una modalidad viable para responder a los entornos socio-económicos que plantea el mercado laboral. En ese sentido, se recomienda que ITA-LAC por medio de los enlaces en cada país, desarrolle investigaciones, foros y eventos que promuevan la innovación de las nuevas formas del trabajo para contribuir con la inserción al nuevo mercado laboral y al desarrollo de las comunidades
- 1.2-Es necesario actualizar la normativa laboral y generar políticas públicas que propicien las buenas prácticas del teletrabajo y las nuevas formas laborales apoyadas en las tecnologías digitales. Para lograr lo anterior, la ITA-LAC, con el apoyo del representante de cada país, hará los planteamientos a los Ministerios de Trabajo de los países de la región y coordinará las acciones correspondientes.
- 1.3-Es necesario incorporar la práctica del teletrabajo en los procesos de transformación de la gestión humana y la modernización de la gestión en las organizaciones por medio de un plan de acción que se desarrolle en cada país con la participación de los Colegios Profesionales, las Cámaras Empresariales, las Asociaciones y otras organizacionales e internacionales.
- 1.4-Se recomienda que la práctica del Teletrabajo y las nuevas formas del trabajo basadas en las tecnologías digitales, se enmarque en el contexto del Trabajo Decente promovido por la OIT, para lo cual la ITA-LAC establecerá las coordinaciones correspondientes con ese organismo internacional y los enlaces en cada uno de los países de la región.
- 1.5-Se recomienda mantener diálogo social tripartito con el Sector Empleador, Sector Trabajador y el Estado para promocionar buenas prácticas del teletrabajo decente en la sociedad.
- 1.6-Se recomienda que ITA-LAC realice publicaciones sobre “Buenas Prácticas del Teletrabajo” y la publicación del “Libro Blanco de Teletrabajo para América Latina y el Caribe” para que través de éstos documentos se fomente la práctica del teletrabajo en los países de la región, estableciendo un diálogo con los actores vinculados por país.

2- Los nuevos paradigmas de la Educación y el rol de la academia en el ecosistema digital.

Los sistemas de enseñanza-aprendizaje, el perfil de conocimientos y habilidades que requiere la fuerza laboral, están cambiando en los entornos digitales actuales, lo que demanda implementar nuevos modelos educativos que sean innovadores, inclusivos y de calidad. Por tal razón, es necesario que desde la academia se analicen y propongan los ajustes curriculares pertinentes que propicien la incorporación al mercado laboral de todos los segmentos de la sociedad en las ciudades, las comunidades y los territorios.

En ese contexto, se considera que:

- 2.1- Es necesario mantener información actualizada sobre las demandas del mercado laboral y como se perfila el rol del Teletrabajo y las nuevas formas del trabajo. En este campo, la ITA-LAC con sus enlaces en cada país, realizará investigaciones periódicas que permita disponer de información actualizada para la toma de decisiones de los actores que se relacionan con el mercado laboral.
- 2.2- Se requiere analizar y recomendar la incorporación a las mallas curriculares con las nuevas competencias laborales y sociales que demanda el trabajo y en particular el Teletrabajo en la sociedad 4.0. Para cumplir lo anterior, se recomienda que por medio de la ITA-LAC, en cada país se desarrollen las coordinaciones con los entes educativos para hacer llegar las propuestas que permitan incorporar en las mallas curriculares las nuevas competencias laborales.
- 2.3- Se requiere establecer un observatorio de vinculación educativo-laboral que se mantenga actualizado con las nuevas tendencias del trabajo y su reforma educativa, entendiendo la intermediación laboral como un proceso necesario dentro de una perspectiva global.
- 2.4- Es necesario hacer foros, brindar charlas e información a los estudiantes y profesores de los diferentes centros académicos, con el propósito de compartir el conocimiento y generar planteamientos conjuntos desde la academia sobre las nuevas formas del trabajo.

3-Inclusión social en las Ciudades y Comunidades Sostenibles:

Según proyecciones para el 2050 más de dos tercios de la población residirá en centros urbanos, lo que plantea una serie de retos en la gestión de los asentamientos urbanos y rurales, la movilidad urbana, la calidad de los servicios públicos y el ambiente entre otros. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- tienen dentro de su agenda abordar estos desafíos y el Teletrabajo contribuye a lograrlos desde varias perspectivas.

Una de ellas es que reduce la movilidad de las personas, ya que el trabajo se puede realizar desde diferentes locaciones sin necesidad de estar presente físicamente. Otra es que abre oportunidades de trabajo para personas en estado de vulnerabilidad. También permite generar encadenamientos productivos en las regiones alejadas de los centros urbanos, lo cual favorece el desarrollo de comunidades sostenibles.

En ese contexto, se considera que:

- 3.1-Se deben impulsar las acciones que permitan abrir opciones para la inserción socio-laboral de las poblaciones en vulnerabilidad a través del teletrabajo en las ciudades y territorios de los países de la región. En ese sentido, la ITA-LAC por medio de sus enlaces en cada país, coordinará el diseño y ejecución de planes de acción con los Municipios, los Ministerios de Planificación, los entes que promueven el Emprendedurismo, los que atienden la pobreza, a las Personas con Discapacidad, la inclusión de la Mujer y otras poblaciones, para incorporar práctica del Teletrabajo y las nuevas formas del trabajo.
- 3.2-Es necesario integrar los aportes que brinda el teletrabajo al medio ambiente por medio de la disminución de la movilidad urbana, para lo cual se debe coordinar con los entes de cada país encargados de los sistemas de transporte y manejo del ambiente, la elaboración de un plan de acción que integre la práctica del teletrabajo.
- 3.3-Se requiere incluir la práctica del teletrabajo en las políticas públicas que buscan mejorar los encadenamientos productivos en los emprendedores para dinamizar la economía de las regiones. Para ello, es recomendable integrar un equipo de trabajo con representación de los municipios, las organizaciones comunales y el ente público encargado de promover el emprendedurismo, para elaborar las propuestas de políticas públicas correspondientes.
- 3.4-Se debe facilitar el uso de la infraestructura y acceso a internet en las comunidades y regiones para que los ciudadanos participen del proceso productivo nacional e internacional, lo que conlleva hacer mapas productivos para identificar actividades que se pueden realizar por medios virtuales. Estas acciones se deben coordinar con los Municipios, entes del Estado encargados de las prácticas laborales y el organismo que promueve el acceso a internet, por medio de propuestas formuladas por la ITA-LAC y su enlace en cada país.
- 3.5-Se requiere promover comunidades sostenibles desde una ciudadanía digital y activa en su compromiso con el entorno y el cambio social con el apoyo del teletrabajo y las tecnologías. En este campo, desde ITA-LAC se coordinará la implementación de un programa de “Innovación Social Digital” alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4- Alianzas y Redes colaborativas

Para avanzar hacia niveles colaborativos más eficientes y eficaces donde se compartan las experiencias exitosas, la investigación y el conocimiento, es indispensable conformar redes multinivel que se vinculen con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se considera que:

- 4.1-Se debe consolidar el crecimiento de la Red ITA e ITALAC para continuar impulsando el desarrollo del Teletrabajo y las nuevas formas del trabajo de la sociedad 4.0
- 4.2-Es necesario vincular las acciones de los Gobiernos, la Academia, los Municipios, las Empresas, las organizaciones sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con las iniciativas de impulsar el Teletrabajo y las nuevas formas del trabajo. Para ello ITA-LAC, con sus enlaces en cada país, coordinará las investigaciones para generar propuestas que contribuyan a favorecer la inclusión al mercado laboral en las ciudades y territorios.

Declaración Santa Cruz de la Sierra- Bolivia 2018

- 4.3-Se debe integrar a los Municipios, Instituciones y Organizaciones de la región para generar las sinergias que promuevan el empleo, la inclusión social, la participación ciudadana y el desarrollo económico-social por medio del Teletrabajo, la innovación social digital y las nuevas formas del trabajo basado en las tecnologías digitales. En este campo la ITA-LAC establecerá alianzas con organizaciones que permita desarrollar en cada país un enfoque de “Innovación Social Digital” que contribuya con la generación de empleos en ambientes virtuales, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades.
- 4.4-La creación de redes de expertos que aporten sus conocimientos para dar sostenibilidad a las redes locales, nacionales e internacionales son indispensables para impulsar y consolidar las nuevas formas del trabajo basadas en las tecnologías digitales. Para alcanzar este objetivo, desde la ITA-LAC se planificará y coordinará la Red Colaborativa para implementarla en cada país de la región y su vínculo con las otras Redes Colaborativas de la ITA a nivel mundial.
- 4.5-ITA-LAC coordinará estas redes a través del uso de plataformas de aprendizaje y colaboración regional para la comunicación en la comunidad virtual.
- 4.6-Se coordinará a través de ITA-LAC las acciones para divulgar y promover la Declaración de Santa Cruz de la Sierra 2018.

Estando de acuerdo con esta declaración, firmamos a los

Aprobado y firmado a los 9 días del mes de Noviembre del 2018:

Lic Andrea Acuña Arias
Vicepresidente de ITA

Dr. Fernando E. Núñez Jiménez
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UPSA

Sr. Fernando Núñez
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UPSA

Sr Jorge Llubere Azofeifa
Presidente de ITA-LAC

Victor Hugo Parada Roca
ABOGADO
COL. ABOG. 3767 C.N.A. 04587
RPA 3827476VHPR

Sr. Victor Hugo Parada
Organizador Telework Santa Cruz 2018